



AVISO PÚBLICO

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN POST SECUNDARIAS, PROVEEDORES ELEGIBLES EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ACTIVIDADES DE LITERACIA Y OTROS PROVEEDORES PÚBLICOS O PRIVADOS DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTO

LISTA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO AÑO PROGRAMA 2022-2023

La Junta Local Norte Central, Inc. del Área Local de Desarrollo Laboral Norte Central invita a instituciones de educación superior universitarias, instituciones de educación post secundarias, proveedores elegibles educación de adultos y otros proveedores públicos o privados de programas de adiestramiento, a incluir o mantener sus programas de adiestramiento en la Lista Estatal de Proveedores de Adiestramiento del Año Programa 2022-2023.

La actividad de adiestramiento auspiciada con fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés) por medio de la cual se ofrece una Cuenta Individual de Adiestramiento (ITA'S por sus siglas en inglés), requiere de una lista de proveedores de Adiestramiento, según descrito. Los programas de estudios y proveedores elegibles de adiestramiento recomendados estarán sujetos a las instrucciones del TEGL-3-18 del 31 de agosto de 2018 y el TEN 24-19 del 21 de mayo de 2020.

Las ITA'S estarán disponibles para participantes de los municipios que integran el Área Local de Desarrollo Laboral Norte Central: Adjuntas, Arecibo, Camuy, Hatillo, Jayuya, Lares, Quebradillas y Utuado, a fin de que se integren efectivamente al mercado laboral. Esto incluye participantes de los Programas de Adultos, Trabajadores Desplazados y Jóvenes, fuera de la escuela, de 18 a 24 años. Los participantes seleccionarán las entidades educativas, basado en sus intereses ocupacionales, de las incluidas en la Lista Estatal de Proveedores de Servicios de Adiestramiento.

En la sección 122 de la Ley WIOA y en el Reglamento para la Determinación de Elegibilidad Inicial y Continua para Proveedores de Adiestramiento, Núm. 8853, aprobado el 18 de noviembre de 2016, así como en el Plan Estatal Unificado aprobado, se establece el procedimiento para identificar los Proveedores de Servicios de Adiestramiento. El mismo es mediante bases competitivas y los ofrecimientos académicos a ser considerados serán única y exclusivamente los identificados en la Lista de Ocupaciones en Demanda del Área Local, según aprobados por la Junta Local y validados por el Programa de Desarrollo Laboral.


Los Proveedores que interesen integrarse a la Lista de Proveedores de Adiestramiento, tanto para la elegibilidad inicial y/o Elegibilidad Continua, solicitarán su inclusión a través del módulo ETPL que es parte del "Participant Record Information System" (PRIS). Los Proveedores que no posean contraseña para acceder al módulo la solicitarán a la siguiente dirección electrónica: prisdddec@ddec.pr.gov.

Las entidades han de tener capacidad para lograr las metas de ejecución del Área Local, según se establece en la Sección 116 de la Ley WIOA. Los programas que recibieron participantes durante el Año Programa 21 deben reportar la ejecución en el módulo de ETPL en el sistema PRIS.

Los Proveedores interesados en integrar la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Adiestramiento para el Año programa 2022 tendrán hasta el 10 de junio de 2022 para completar su solicitud y documentos a través del módulo electrónico ETPL que es parte del "Participant Record Information System" (PRIS).

Para información adicional pueden comunicarse con Gloribelle Jiménez Román al teléfono 787-879-4439 ext. 340 o a través del correo electrónico: gjimenez@nortecentral.com.

La asignación presupuestada para las Cuentas Individuales de Adiestramiento es de \$ 232.000.00. El 100% se financiará a través de los fondos bajo la Ley de Oportunidades de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés).



Miguel Ramos Morales
Presidente
Junta Local Desarrollo Laboral

*Patrono Auspiciado con Fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral (WIOA)
Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades de Empleo.
Servicios y ayudas auxiliares están disponibles a solicitud de personas con impedimentos.
Dudas o querellas favor comunicarse con el Oficial de Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo
Aviso Público aprobado por el Departamento de Trabajo Federal
P. O. Box 9933, Arecibo, PR 00613, Tel. 879-3094, Ext. 231, TTY(787) 815-0061*



PUBLIC NOTICE

INSTITUTIONS OF HIGHER EDUCATION UNIVERSITY, INSTITUTIONS OF POST-SECONDARY EDUCATION, ELIGIBLE PROVIDERS OF ADULT EDUCATION AND LITERACY ACTIVITIES, AND OTHER PUBLIC OR PRIVATE PROVIDERS OF TRAINING PROGRAMS

LIST OF PROVIDERS OF TRAINING SERVICES PROGRAM YEAR 2022-2023

The North Central Local Board, Inc. of the North Central Workforce Development Local Area invites Institutions of higher education university, post-secondary education institutions, eligible providers of adult education and other public or private providers of training programs, to be included or maintain their training programs in the State List of Training Providers of the 2022-2023 Program Year.

The training activity is sponsored with funds from the Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) through which the Individual Training Accounts (ITA'S) are offered, they require a list of Training providers, as described. The recommended study programs and eligible training providers will be subject to the instructions of TEGL-3-18 of August 31, 2018, and TEN 24-19 of May 21, 2020.

The ITA'S will be available to participants from the municipalities that make up the North Central Labor Development Local Area: Adjuntas, Arecibo, Camuy, Hatillo, Jayuya, Lares, Quebradillas and Utuado, so that they can effectively integrate into the labor market. This includes participants from the programs Adults, Dislocated Workers, Youth entities, based on their occupational interests, from those included in the State List of Training Service Providers.

In section 122 of the WIOA Act and in the Regulation for the Determination of Initial and Continuous Eligibility for Training Providers, No. 8853, approved on November 18, 2016, as well as in the approved Unified State Plan, the procedure is established to identify Training Service Providers. The same is through competitive bases and the academic offers to be considered will be solely and exclusively those identified in the List of Occupations in Demand of the Local Area, as approved by the Local Board and validated by the Labor Development Program.


Providers interested in joining the List of Training Providers, both for initial eligibility and/or Continuous Eligibility, will request their inclusion through the ETPL module that is part of the "Participant Record Information System" (PRIS). Providers who do not have a password to access the module will request it from the following email address: prisdddec@ddec.pr.gov.

Entities must have the capacity to achieve the Local Area's enforcement goals, as set forth in Section 116 of the WIOA Act. Programs that received participants during Program Year 2021 must report the execution in the ETPL module in the PRIS system.

Providers interested in joining the State List of Eligible Training Providers for the 2022 program year will have until June 10, 2022 to complete their application and documents through the ETPL electronic module that is part of the "Participant Record Information System" (PRIS).

For additional information, you can contact Gloribelle Jiménez Román at 787-879-4439 ext. 340 or via email: gjimenez@nortecentral.com.

The budgeted allocation for Individual Training Accounts is \$ 232,000.00. 100% will be funded through Workforce Innovation Opportunity Act (WIOA) funds.



Miguel Ramos Morales
Presidente
Junta Local Norte Central, Inc.

*Patrono Auspiciado con Fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación para la Fuerza Laboral (WIOA)
Patrono/Programa con Igualdad de Oportunidades de Empleo.
Servicios y ayudas auxiliares están disponibles a solicitud de personas con impedimentos.
Dudas o querellas favor comunicarse con el Oficial de Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo
Aviso Público aprobado por el Departamento de Trabajo Federal
P. O. Box 9933, Arecibo, PR 00613, Tel. 879-3094, Ext. 231, TTY(787) 815-0061*